I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000564

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 24 ABR 2013

V I S T O S:

El Ord. N°500/347/2013 del Director de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/171/2013, N°202/365/2013 y N°202/422/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/171/2013 se aprobó el Programa **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO Y DE ASEO Y ORNATO"**, autorizando entre otros, la contratación de doña Carolina Andrea Gaete Martínez.

Que, por Decreto Exento N°202/422/2013, se puso término al Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña Carolina Gaete Martínez, a contar del 18 de febrero de 2013, por renuncia de la profesional.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO Y DE ASEO Y ORNATO"**, sancionado por Decreto Exento N°202/171/2013, en el sentido de autorizar la contratación a honorarios de doña Rosa del Carmen Ayancan Barrientos, del 1 al 31 de marzo de 2013, por la suma total de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos, a fin de cumplir las siguientes funciones:

- Administración y sistematización de información.
- Recepción, archivo y despacho de correspondencia.
- Atención y recepción de público.
- Apoyo logístico de actividades comunitarias.
- Apoyo al coordinador del centro.
- Digitación de documentos.
- Responsable del inventario del centro.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Ss. Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000564

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

4. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro CAP
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA